

DUBLÍN – Asamblea general de la EURALO de At-Large Parte 1 [C]
Miércoles, 21 de octubre de 2015 – 10:30 a 12:00 IST
ICANN54 | Dublín, Irlanda

WOLF LUDWIG:

Damas y caballeros. Estimados miembros. Hola. En primer lugar, bienvenidos a la primera parte de la Asamblea General 2015 de EURALO, que fue convocada para que se realizara en la conferencia de la ICANN en Dublín.

Hemos estado trabajando los últimos meses y decidimos esta vez celebrar nuestra asamblea general en dos partes; una parte de contenidos por la mañana y la otra parte, la estatutaria o legal, por la tarde.

Mientras tanto, todos ustedes habrán recibido esta interesante carpeta con los principales documentos que se supone que tienen en la agenda para la parte uno de la asamblea general y para la parte dos por la tarde. También otros documentos importantes como por ejemplo la memoria anual. Además preparamos otros documentos como por ejemplo el documento preliminar de un documento de actividades de difusión externa y participación de EURALO, así como algunos criterios para la elección de la junta de la secretaría y también una definición general de nuestra agenda y de la distribución general de las

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

funciones, posiciones y cargos ocupados por miembros de las ALSes en los últimos años.

Así pues, tienen los principales documentos ya en esta carpeta o en el pendrive que fue preparado por el personal. Lo que no tienen como documento impreso en la carpeta lo encontrarán en dicho pendrive.

Lo que hicimos fue seleccionar qué documentos era importante tener impresos y qué otros documentos podían verse directamente desde el pendrive.

Esta carpeta es importante en especial para la segunda parte de nuestra asamblea general, la de la tarde, que es un poco más compleja que la de la mañana. Hoy por la mañana, como ya dijimos, nos vamos a concentrar en el tema del interés público.

Como yo participé en la preparación de estos documentos, antes de seguir adelante le voy a dar la palabra a Olivier, que es el moderador de esta sesión.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Wolf. Creo que lo primero que vamos a hacer antes de empezar —y le pregunto a nuestro presidente— es pasar lista y ver quiénes son las personas presentes, para que después cuando se transcriba la reunión sea más fácil identificar a las

personas. Por favor, digan su nombre y la ALS a la que pertenecen. Lo vamos a hacer rápidamente.

Hay que repetirlo por la tarde, si no la transcripción va a decir “voz femenina/voz masculina”. Así que empecemos alrededor de la mesa, por aquel lado. Por favor, digan su nombre y la ALS a la que pertenecen. Mientras tanto voy a pedir al personal que esté listo con el micrófono. Adelante.

[VAN FUZMAN]: Asociación Alemana de Protección de Datos y Privacidad.

JIMMY SCHULZ: Una nueva ALS y miembro de ALAC.

STEPHANE COILLET-MATILLION: Stéphane Coillet-Matillon, de Wikimedia Suiza.

ROGER BAIG: ISOC de Cataluña.

[ANNE-MARIE JOLY]: Anne-Marie Joly.

MANUEL SCHNEIDER: Manuel Schneider, de Wikimedia Austria.

PLAMENA POPOVA: Plamena Popova. Universidad de Bulgaria.

OKSANA PRYKHODKO: Oksana Prykhodko. Ucrania. European Media Platform.

OLIVER PASSEK: Oliver Passek. Digital Courage.

MATTHIEU CAMUS: Matthieu Camus, de la ISOC de Francia.

MIKHAIL MEDRISH: Mikhail Medrish. Rusia.

YULIYA MORENETS: Yuliya Morenets. Secretaría de EURALO.

FEDOR SMIRNOV: Fedor Smirnov, de la ISOC de Rusia.

LAUREN ALLISON: Lauren Allison, Departamento de Desarrollo y Responsabilidad Pública.

-
- BILL DRAKE: Bill Drake, miembro saliente de la Junta de EURALO.
- WOLF LUDWIG: Y además representa la Asociación Alemana de [inaudible] es un representante de ALS. Yo soy Wolf Ludwig, de Suiza.
- OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Olivier Crépin-Leblond. Vicepresidente saliente de At-Large.
- SILVIA VIVANCO: Silvia Vicanco, personal de At-Large.
- HEIDI ULRICH: Heidi Ulrich, personal de At-Large.
- GISELLA GRUBER: Gisella Gruber, personal de At-Large.
- CAROLIN SIBERNAGL: Carolin Sibernagl. HIV Initiative.
- YRJO LANSIPURO: Yrjö Länsipuro, de ISOC de Finlandia y también representante en el NomCom.

BREDA KUTIN: Breda Kutin, de la Asociación de Consumidores de Eslovenia.

ANNETTE MUHLBERG: Annette Muhlberg, Netzwerk Neue Medien.

SANDRA HOFERICHTER: Sandra Hoferichter, miembro de ALAC.

STEFANO TRUMPY: Stefano Trumpy, de ISOC Italia.

ROBERTO GAETANO: Roberto Gaetano, de la Asociación de Usuarios Individuales de Europa.

VOLODYMR KUKOVSKYY: Volodymr Kukovskyy. Asociación de Internet de Ucrania.

LUTZ DONNERHACKE: Lutz Donnerhacke, de Alemania.

BOGDAN MANOLEA: Bogdan Manolea, de APTI Rumania.

PEDRO VEIGA: Pedro Vega, de la ISOC Portugal.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: ¿Y allí atrás?

ARIEL LANG: Ariel Lang, personal de At-Large.

SANA ALI: Sana Ali, programa de NextGen.

TAMARA BIZYUK: Tamara Bizyuk, programa de NextGen.

[LARA ABBOT]: Lara Abbot, de la ISOC Italia.

GABRIELLA SCHITTEK: Gabriella Schittek, personal de ICANN.

JEAN JACQUES SUBRENAT: Buenos días. Jean Jacques Subrenat. Miembro de ISOC San Francisco Bay Area. También soy miembro del ICG y del Consejo

de NetMundial. Junto con Robert, somos los miembros fundadores de la Asociación de Usuarios Individuales.

MAYA ANIS: Maya Anis, de la ISOC Noruega.

HOMBRE NO IDENTIFICADO: Eric [inaudible], de la ISOC Noruega.

NARINE KHACHARTRYAN: Narine Khachartryan, becaria de Armenia, Centro de Educación de Medios.

MONIKA ZALNIERIUTE: Monika Zalnieriute, del Centro de Internet y Derechos Humanos de Berlín.

BASTIAAN GOSLINGS: Hola. Soy Bastiaan Goslings, de la ISOC de Los Países Bajos.

SHADIC BATOR: [inaudible].

SEBASTIAN BACHOLLET: Sebastian Bachollet, miembro entrante de ALAC.

[STUART CLARK]: [Stuart Clark]. Usuario de Internet.

[ADITYA LORENZO]: [Aditya Lorenzo], de [DotCal].

[LENA RHYEM]: [Lena Rhyem], personal de ICANN.

LIANNA GALSTYAN: Lianna Glastyan, de ISOC Armenia.

SIRANUSH VARDANYAN: Siranush Vardnyan, ISOC Armenia. Miembro individual de EURALO y presidente de APRALO.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias. Hay alguien que tiene el micrófono en este momento y es un miembro del personal con dos micrófonos.

ARIEL LANG: Personal de At-Large.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Creo que ya dimos vuelta a la mesa. Lamento que haya tomado tiempo, pero nos ayudará con la transcripción.

También tengo que dar otra indicación sobre la organización. Cuando vayan a hablar recuerden que tenemos intérpretes, así que digan por favor su nombre antes de hablar, si no va a ser muy difícil reconocer las personas que están aquí. Con decir su primer nombre es suficiente.

Tenemos interpretación al español y al francés, creo. Sí, francés. Pueden hablar en francés o en español, si quieren. Pero todo el mundo debe utilizar los auriculares o tenerlos preparados por las dudas, si se habla en un idioma que no entienden.

Tenemos un tema a debatir hoy. Es el tema del interés público, que es un tema muy importante en la ICANN. Debemos definir esto, bueno no, no tenemos que definirlo, pero sí tenemos que hablar sobre qué es el interés público y ver si podemos entender mejor qué significa el interés público para nuestra comunidad, la de los usuarios finales.

Algunas partes de la ICANN dicen que esto no se puede definir, y sin embargo el interés público está grabado e incluido en muchos documentos oficiales relacionados con la misión de la ICANN, con los contratos de la ICANN, la Afirmación de Compromiso; toda una serie de documentos que hablan del interés público.

Entonces, ¿qué es el interés público? Tenemos algunos invitados aquí. El documento que tienen en su computadora ha sido

redactado por Wolf Ludwig. Tenemos a Bill Drake, que está aquí con nosotros, que forma parte de una estructura At-Large pero que también ha participado en temas de interés público.

Constantine Roussos no pudo venir.

Los dos participantes primero van a tomar la palabra. Después espero que podamos crear un debate para poder ver si estamos de acuerdo. Y si no estamos de acuerdo ver qué opinan ustedes acerca de qué es el interés público y cómo les parece que debemos definir el interés público en la ICANN. Espero que al final del tiempo asignado a esta sesión podamos llegar a un consenso. O quizás no haya consenso, pero podemos saber dónde estamos parados. Ahora el doy la palabra a Wolf.

Wolf, por favor, denos la información principal sobre este documento.

WOLF LUDWIG: Gracias Olivier por la presentación. Quiero hacer un comentario previo que es el siguiente. Cuando yo me incorporé a la comunidad de la ICANN en el sentido más amplio de la palabra, alrededor del año 2006, uno de los puntos en los que estaba más interesado era el interés público.

Tras varios años en la ICANN y tras haber participado en varias conferencias, me di cuenta de que el interés público no estaba

muy bien definido, estaba en el aire. Uno podía suponer que podía ser como una estrella que está por allí, en algún lado, pero no era algo concreto. No se podía tocar, no era tangible.

A lo largo de los años me di cuenta que en algunas unidades constitutivas dentro de la ICANN este concepto se cuestionaba cada vez más. En especial entre las partes contratadas. Cada vez que hay un período de consulta dicen que el interés público no es fácil de definir, que no está claro, que es un término muy vago, etc.

Después se presentó una contradicción porque se mencionaba tres veces en los estatutos y cinco veces en la Afirmación de Compromiso. Pero el papel tiene paciencia y mientras que la gente no es cuestiona un término, no importa, está ahí.

Finalmente el año pasado me pidieron que hiciera un proceso de consultoría. Pedían que se preparara un documento de trabajo sobre este tema del interés público, así que empecé a buscar y hacer un seguimiento de este término. Cuando uno empieza a hacer un seguimiento y a prestar atención al término, inmediatamente se ve que nos centramos solamente en el interés público como categoría legal o término legal, y la cosa se complica aún más.

Para mí, sin embargo, siempre fue una categoría política desde el principio. Yo no soy abogado, por lo tanto nunca lo vi desde la

perspectiva de los abogados o de los juristas. Siempre me consideré un animal político y analizo este término desde el punto de vista político e histórico.

Aquí la ventaja es que conté con muy buena ayuda y colaboración para preparar el documento. Mi esposa me ayudó mucho a investigar el tema del interés público y cómo evolucionó este concepto.

Ya había hecho una investigación sobre un tema similar, y como yo estaba al tanto de esa investigación me fue bastante fácil ver el origen de este término. Así pues, como introducción a este documento, del cual todos tienen una copia, yo traté de ver diferentes términos que encontramos en diferentes idiomas europeos, empezando con el [inaudible] en alemán. Después tenemos un término en griego [inaudible], que no sé si lo pronuncié bien. Después tenemos un término latín, y el mismo término en francés. En italiano se habla del *bene comune*, y en inglés se habla del bien común.

O sea, en varios idiomas europeos hay equivalentes a lo que nosotros llamamos el interés público. Si no encontramos los equivalentes exactos, quizás avancemos en la dirección incorrecta. He visto muchos otros trabajos publicados sobre el interés público que no reflejaban el origen histórico de estos términos.

Este fue el primer punto que tomé en cuenta. Ver en qué partes de Europa y en qué idiomas y en qué culturas teníamos equivalentes.

Vi claramente que esto empezó con Aristóteles en el periodo griego antiguo, con este concepto de *polis*.

Este término de *polis* después se transformó en el concepto romano de *civitas*, que estaba muy basado en los conceptos de Aristóteles.

Quedó muy claro que para los pueblos antiguos en Europa podemos ver de dónde proviene el término y lo podemos separar.

En este trabajo de investigación conocí a un señor, Michael Stolleis, historiador del derecho alemán, que había escrito muchos libros sobre la fórmula del [inaudible], lo que significa fórmulas de interés público. Mientras tanto, él también publicó tres volúmenes que hablan del derecho público en toda Europa.

Es un trabajo muy interesante. Pero uno tiene que estar muy interesado en la historia y en el derecho público para leerlo.

Después, más adelante, desde la Edad Media en adelante, en la Edad Moderna temprana, tenemos el concepto de la buena policía, la *bon pólíce* en Francia, que es más o menos la base de las políticas interiores.

Todo esto tiene en común que justifica el establecimiento de nuevas leyes o reglamentos por el interés del bien público, del bien común.

Este es un elemento clave. Realmente podemos ir desde los griegos, pasando por los romanos, incluso en la Edad Media; incluso en épocas donde las estructuras eran feudales en Europa. Cuando había una comuna o una ciudad independiente de la aristocracia había leyes o reglamentos que se establecían para organizar su funcionamiento.

Esto se ve de manera tan clara que opino que no hay duda en el contexto histórico y cultural de Europa. Después pueden seguir leyendo. Hay términos equivalentes. En alemán después surgió [inaudible]. No voy a entrar en detalles.

Después podemos ver en Europa las constituciones de los países de Europa, aquí tengo algunos ejemplos, el de la constitución de Suiza hace dos siglos; la Constitución Francesa en 1958, la de España en el 1978 y muchas otras. Hay referencias claras a este término.

Mi conclusión de todo esto es que no es un término fantasma. El interés público no es un fantasma o algo que no existe, como dicen algunas personas. Si a uno le interesa, lo encuentra. Si a uno no le interesa, por supuesto puede pasarlo por alto.

Si uno está interesado, realmente puede señalarlo, identificarlo y usarlo. Para mí, desde el punto de vista del usuario de Internet, de la comunidad de At-Large, quisiera que el interés público sea un principio rector que sea tomado en cuenta para las decisiones de la Junta de la ICANN.

Es una de las categorías que tiene que ser reflejada en esas decisiones. Cuando hay un conflicto de interés, yo creo que la decisión final debe estar basada en las consideraciones del interés público.

Esta sería entonces, como dijo Martin Luther King, mi “Tengo un sueño”. Este sería mi sueño. Lo contrario sería mi pesadilla.

Por supuesto, es un abordaje muy regional. No puedo hablar de otras regiones. No sé lo suficiente sobre la historia de América Latina. Sé que es una historia de dominación colonial. También pasó lo mismo en muchos países de África y Asia. Mi punto de vista es muy eurocéntrico, pero supongo que en otras partes del mundo habrá muchas similitudes. Por lo tanto, mi objetivo era que después de que debatiéramos todo esto, todos juntos podamos modificarlo, ampliarlo, etc. porque es un documento de trabajo.

Quizá podamos ponernos de acuerdo en el fondo como para tomar esto y compartirlo con otras RALOs e invitar a nuestros compañeros a que sigan trabajando y a que hagan un

seguimiento del interés público de manera que una vez que las cinco RALOs hayan pasado por este ejercicio podamos tener pruebas suficientes como para decir que se tiene en cuenta lo que se llama el interés público global.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Wolf. Un comentario adicional respecto a la organización. En la sala Adobe Connect que tenemos frente a nosotros pueden conectarse a esta sesión y consultar todos los documentos que estamos compartiendo. El personal los está publicando. Sé que ustedes también tienen el documento en el pendrive que fue incluido en el material. Quizá tenemos otro miembro del personal adicional que pueda hacer la ronda y ayudar a la gente a conectarse a Adobe Connect, porque vamos a necesitar esta sala todo el tiempo. Vamos a estar compartiendo documentos. Le pasamos la palabra a Bill Drake.

BILL DRAKE: Hola a todos. Aquí estoy utilizando varias camisetas. He estado en la Junta de EURALO, soy el presidente de saliente después de tres años de la NCUC de la GNSO. Y soy una persona en el NomCom. Nada de esto es relevante.

Quizá lo relevante sea que yo enseñé Gobernanza de Internet y Comunicaciones Internacionales en la Universidad de Zurich y he

trabajado en este tipo de temas desde hace varios años. Tengo una gran participación con distintos grupos en los Estados Unidos, de donde vengo, y en distintos grupos de interés público.

Para mí estos son temas muy interesantes. Es un problema en el contexto de ICANN, donde este tema es problemático. Es interesante e importante tener una conversación a nivel europeo sobre cómo esto se ve desde la perspectiva regional. El *paper* de Wolf es un antecedente histórico fantástico alrededor un concepto general y reconozco el origen. ¿Está escrito en alemán?

WOLF LUDWIG: No, está escrito en inglés directamente.

BILL DRAKE: Me gustaría verlo entonces.

Bueno, esto creo que nos pone en un contexto amplio muy útil. Para empezar la conversación quisiera referirme a los problemas inmediatos de la relación entre interés público y gobernanza de Internet.

Para comenzar debo decir que la noción de interés público se utiliza en varios instrumentos internacionales, no sólo en los mecanismos de la ICANN. Por ejemplo, la Declaración de Partes Interesadas de NetMundial acordada en San Pablo dice que el

recurso de Internet debe ser utilizado en beneficio del público. LA UIT ha adoptado múltiples acuerdos que hacen referencia a esto. De hecho, los tratados centrales de la UIT con respecto a la gobernanza de Internet dicen específicamente que las redes basadas en IP deben ser interoperables y alcanzables globalmente en pos del interés público, y que los gobiernos deben trabajar para garantizar una protección adecuada del interés público en el manejo de los recursos de Internet, incluidos los nombres de dominio y las direcciones. Como sabemos, los estatutos de ICANN y las Afirmaciones de Compromiso invocan el término tres y cinco veces respectivamente. Así que entonces el término es muy utilizado, no obstante el problema es que no hay acuerdo real acerca de qué significa.

Yo recuerdo que hace diez años, cuando estábamos en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, todo el mundo caminaba preguntándose qué era la gobernanza del Internet y cómo lo iban a negociar. Sin duda, aquí estamos enfrentando el mismo tipo de desafío. No podemos ser la norma última de comportamiento y análisis de políticas de algo en lo que no se tiene ningún tipo de claridad acerca de su significado. Quizá no sea tan fácil encontrar una única definición delimitada de lo que es el interés público.

Esta jovencita aquí está intentando tomar nota del informe para ICANN; perdón, estoy yendo rápido, pero tengo que avanzar.

Creo que por lo menos podemos comenzar a limitar el concepto, delimitarlo un poquito. Porque hay cierto sentido de urgencia, y no sólo lo deberíamos hacer en el plan estratégico.

Creo que es un punto a reconocer en el contexto de ICANN, que las referencias a interés público provienen del proceso que está dándose a nivel de la política estadounidense.

El NTIA, que es parte del gobierno estadounidense, y las distintas acciones de trabajar con la comunidad para impulsar a ICANN, crear los estatutos y después definir. Bueno, ha llevado a hacer esta terminología que existe hace tiempo, en las Reglamentaciones de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión en los Estados Unidos. De hecho viene de la Ley de Radio de 1927 de los Estados Unidos, que luego fue incorporada en la Ley de Telecomunicaciones de 1934, que es el documento constitutivo de gran parte del derecho de las telecomunicaciones estadounidenses que creó la Comisión Federal de Comunicaciones.

Son algunos de los conceptos que son de posible relevancia para nosotros. Yo creo que no pueden generalizarse simplemente en el espacio de la ICANN, porque es un entorno

diferente. No obstante, hay algunas cosas que vale la pena mencionar.

De paso, debemos decir que la cuestión de cómo definir exactamente el interés público ha sido un tema de reflexión de abogados, políticos, etc. desde hace 100 años en el área de telecomunicaciones, desde que comenzaron las comunicaciones por radio. Aun cuando se ha usado el estándar y constantemente no hay una definición singular.

Estos son los tipos de cosas que han sido perseguidas como principios generales y abarcadores de la política de telecomunicaciones en nombre del interés público. La disponibilidad universal de las redes de telecomunicaciones. Todos deben tener la posibilidad de conectarse a la red, tengan o no el servicio, y por supuesto esto depende de consideraciones de costo, disponibilidades locales, etc.

Pero en principio las redes de telecomunicaciones son vistas como las empresas u operadores que tienen que dar al servicio a todos. Esto es una política regulatoria esencial.

Hubo nociones de gestión de precio. No voy a decir control de precios, sino precios para las telecomunicaciones que fueron regulados en pos del interés público.

Luego la concentración de mercado. La medida en que podemos tener poder de mercado y concentración de mercado en la industria, en un segmento en particular. Esto se consideró como una cuestión clave desde el punto de vista del interés público. La protección del consumidor, la noción de que los consumidores deben tener algún tipo de recurso si reciben algún tipo de mal tratamiento de los prestadores de servicios. Un amplio equilibrio entre los intereses comerciales y no comerciales de manera tal que no se reserven espacios comerciales al espectro de radiofrecuencia en forma exclusiva. Esto también fue parte del concepto.

Un equilibrio amplio entre los intereses individuales particulares y el interés público más general que puede considerarse tanto como la acumulación de los intereses individuales como algo más.

Con respecto al espectro de radiofrecuencia, la asignación de este recurso escaso a los distintos servicios y estaciones, esto se hizo en pos del interés público; y el espectro de radiofrecuencia se ve como algo que no puede ser de propiedad de ninguna parte, sino que puede sólo ser utilizado. Entonces si uno es un emisor de radio o algún otro usuario del espectro recibe una licencia, puede usarla por un tiempo pero no le pertenece.

Algunos de estos conceptos no son totalmente alejados a lo que es la ICANN en el mundo del DNS, etc.

Ahora hay algo que sí se aleja, en el ambiente de la radiodifusión, las reglamentaciones de los contenidos. A mí personalmente no me gustaría que ICANN se involucrara en temas de administración o gestión de contenidos. Pero está por ejemplo la Doctrina de la Equidad o la Igualdad en la radiodifusión o el requisito de que el espacio de las redes de radiodifusión sea administrado respecto de sus contenidos, los anuncios de seguridad pública, por ejemplo.

Gran parte de esto tiene que ver con la desregulación de las telecomunicaciones y la ida hacia un entorno competitivo.

Pero la cuestión es que estos son algunos conceptos que fueron fundamentales para la noción de la reglamentación de las comunicaciones electrónicas. Si ven, hay muchos que piensan que ICANN no es un regulador. La ICANN sí firma contratos que especifican términos y condiciones con los registros en los registradores. Entonces como yo lo veo, yo pienso que ICANN sí es un ente regulador.

La cuestión es que por analogía, ¿cualquiera de estos conceptos es relevante en el trabajo de ICANN? Y, ¿hay otros conceptos de otros países, de otras regiones?

Una de las cosas que yo querría ver en la investigación del personal, que veo que ocurrirán en la comunidad el próximo medio año, espero ver qué pasa, porque creo que lo que necesitamos aquí es tener, como Wolf decía -- yo no sé demasiado qué está pasando en otras regiones, yo no sé de qué modo la noción de interés público ha sido definida o implementada en América Latina o en Asia, y si son conceptos que tienen requerimientos similares. Hay una investigación que hay que hacer para tratar de delimitar esta cuestión un poquito en el contexto ICANN.

Voy a concluir diciendo --porque Wolf ya lo mencionó antes-- que tanto si llegamos a una definición acordada como si no llegamos, no deja de ser un tema controversial en la comunidad de ICANN. Hay muchos que dicen en la comunidad que esto no tiene sentido porque nunca lo pudimos hacer en telecomunicaciones, y tengo compañeros en la sociedad civil que también tienen esa visión.

Yo pienso que, no obstante, tenemos que intentarlo y tratar de llegar a entender mejor este tema en conjunto. He organizado un taller en la reunión del IGF en Brasil en dos semanas donde habrá muchas personas de ICANN, y donde hablaremos sobre estos temas. Quiero felicitar a Wolf y a los otros en EURALO por haber acordado disparar esta conversación aquí. Es necesario,

porque necesitamos que se investigue más y haya un mayor diálogo que involucre a toda la comunidad. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Bill. Ya veo una mano alzada en la pantalla en Adobe Connect. Pero vamos a tomar la palabra después. Habrá una discusión después. Ahora le damos la palabra a Lauren para que nos dé otra visión.

LAUREN ALLISON: Muchas gracias. Soy gerente de programas en el Departamento de Desarrollo y Responsabilidad Pública (DPRD). Lo conocerán por la plataforma ICANN Learn, tenemos algunos participantes del programa NextGen. Muchísimas gracias por haberme invitado para hablar de este tema.

Tengo que disculparme en nombre de Nora, quien no ha podido venir por razones de viaje.

Como ustedes saben, el tema ha sido de mucha importancia para los distintos grupos de la ICANN. Como ya se ha mencionado a través de los documentos, se intentó definir desde el año 2013-2014 un panel de estrategia en el marco de responsabilidad pública. Este panel tenía dos tareas. La primera era analizar la ICANN para definir el término “interés público”, y lo que el panel hizo fue celebrar sesiones abiertas en Buenos

Aires, en Singapur. Hubo un periodo de comentarios públicos, recibió todos los aportes de la comunidad respecto de lo que pensaba que era el interés público y se propuso una definición.

Yo sé que ALAC envió una carta a la Junta en respaldo del informe. Como ustedes saben, los paneles por algún motivo u otro no adoptaron esto con firmeza, entonces la decisión está para seguir siendo consultada como referencia, pero no fue adoptada formalmente.

Lo que hemos visto en los últimos cuatro o cinco reuniones es que este es un tema que surge cada vez con más frecuencia. En el personal nos reunimos internamente para ver cómo desde el punto de vista operacional se entiende el interés público en las operaciones de ICANN. Los distintos documentos que tenemos que hacen referencia a este término, el interés público, cualquier entendimiento que se también se tenga de este tema y cualquier definición o única decisión o parámetros de una definición que pueden impacto operativo, ya sea físicamente o legalmente, o en cualquiera de los trabajos en que adoptemos una definición.

Se está trabajando en este momento. Es un trabajo para entender, para tener una perspectiva interna de qué significa. Luego compilaremos materiales para que la comunidad pueda utilizar cuando comiencen las discusiones sobre este tema.

Una de las cosas que se ha dicho entre los miembros, en particular en Buenos Aires, no sé si alguien lo notó, es que estamos muy ocupados, que la comunidad está ocupada con muchos temas diferentes. Una de las cosas que no han dicho es que no hay suficiente gente para trabajar y no hay suficientes recursos. El personal está trabajando para tener la mayor cantidad posible de recursos para la comunidad para que esta discusión comience cuando esta esté lista.

Hablamos con Bill para preparar recursos en el espacio Wiki, al que la gente podrá acceder a documentos tales como el *paper* de Wolf, si está de acuerdo, es decir, a los diferentes recursos que cubren la complejidad de este tema.

Esto es todo por mi parte. Si tienen preguntas va a ser un agrado responderlas, pero también quiero saber qué piensan ustedes que sería de utilidad para avanzar en este tema. Sé que en el plan estratégico hay una intención de encontrar parámetros para la definición, o sea, ¿qué piensan ustedes que sería lo más útil a hacer antes de que la comunidad comience a discutir este tema?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Lauren. Bueno, hemos tenido algunas definiciones, diversos puntos de vista, un poco de historia,

algunos de los motivos por los cuales no hay definición real todavía de lo que es el interés público.

Ahora vamos a comenzar con el debate. Tenemos dos maneras de ponernos en la lista. Primero, levantar la mano en la sala Adobe Connect, y para aquellos que están aquí en la sala la mejor manera es utilizar la tarjeta. Si se preguntaban para qué tenían una tarjeta es para esto. La ponen así y yo los introduzco en la lista.

Vamos a comenzar con Jean Jacques Subrenat, quien fue el primero en la lista. Y después vamos a seguir con el resto. Jean Jacques tienes la palabra.

JEAN JACQUES SUBRENAT: Gracias. Primero quiero felicitar a los que tomaron la iniciativa del equipo de Liderazgo de EURALO de concentrarse en este tema tan importante. Quiero agradecerle, Wolf, por el trabajo realizado. Y a Bill, gracias también por estos agregados tan valiosos que nos trajiste hoy por la mañana.

Quiero hacer tres comentarios. El primero es un punto factual legal. En un número pequeño de países, creo que Finlandia específicamente, el derecho al acceso a Internet es en este momento un derecho oponible. Voy a subrayar esta palabra, “oponible”. Un derecho oponible. Esto significa que si uno es un

ciudadano de Finlandia, en Finlandia uno puede reclamar, si no se tiene acceso a Internet, que es el derecho de uno.

Esto lo cito como un ejemplo extremo, un ejemplo deseable e ideal, pero en la mayor parte del mundo no es así la situación.

Mi segundo comentario es que conozco el trabajo que ha realizado Lauren, tu equipo, con miembros de las comunidades en ICANN. Creo que sería útil si usted nos cuenta dos cosas. La primera son todos los vínculos a los documentos y discusiones celebradas hasta ahora, ya que lamentablemente no pude formar parte de este trabajo.

La segunda cosa es, aun cuando esto pueda representar un trabajo adicional para usted, es bastante simple. Y es hacer una lista de las razones muy específicas que han sido invocadas por las empresas o por algunos gobiernos que van en contra de la inclusión de esta noción del interés público, porque yo creo que si bien tanto Wolf como Bill nos han dado una reseña muy buena, creo que nuestra dificultad como miembros de la comunidad es que no queremos inundar el mundo con una plétora de definiciones.

En realidad es una cuestión de identificar los puntos clave y yo no sé, como miembro de la comunidad, cuáles son todos los argumentos que se oponen al interés público. Entonces si se

define esto, hágannoslo saber para poder trabajar más eficientemente. Muchas gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias Jean Jacques. La próxima persona que ha pedido la palabra es Annette Muhlberg.

ANNETTE MUHLBERG: Gracias, Wolf, por tratar de darnos un panorama general del abordaje en Europa. Creo que es muy valioso tener algo que nos une a todos para que podamos hablar de cuáles son los intereses comunes que compartimos, y cuáles son los aspectos culturales subyacentes.

Esto hace mucho más fácil nuestro trabajo.

Lauren, siento gran curiosidad por ver lo que Wolf ya mencionó. Es decir, quisiera saber si hay abordajes similares en otras partes del mundo, y qué es lo que realmente compartimos. Para saber qué es lo que compartimos sería muy bueno también. Quiero agradecer a Bill el haber empezado a aplicar esto un poco más en el mundo de la ICANN.

Por lo que hemos dicho hasta ahora, quisiera agregar dos aspectos. Uno, en el mundo de la ICANN estamos hablando sobre una estructura básica de comunicaciones de tecnología

informática. Sí, estamos hablando de servicios básicos como dijo mi compañero.

El segundo tema es que estos servicios deben estar disponibles y deberían ser accesibles. Hay dos palabras clave: disponible y accesible.

Además, hay otro factor importante que surge a raíz de esto y que tiene que ver con los procesos de toma de decisiones. Definir lo que es interés público no es suficiente. No es suficiente con hablar de accesibilidad, también tenemos que hablar de procesos de toma de decisiones y también hay que evitar la monopolización.

Tenemos un ejemplo interesante para ir un poco más a la práctica en el contexto de la ICANN. Por ejemplo, ¿se debería permitir a las empresas, a una empresa, registrar el dominio de alto nivel .food como TLD cerrado o no? ¿Esto tiene que ver con el interés público, con los derechos de los consumidores?

Simplemente para explicarles un poco de qué podríamos hablar y qué deberíamos hablar dentro del mundo de la ICANN. Muchas gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Annette. Es interesante que hayas mencionado el tema de los dominios de alto nivel cerrados, esto ha sido debatido en

At-Large y hubo muchas opiniones, algunas a favor y otras en contra. Hubo realmente debates muy intensos sobre el tema.

Sigamos con la lista de personas que pidieron la palabra. Stefano Trumpy y varias otras personas. Le damos la palabra a Stefano.

STEFANO TRUMPY:

Gracias, Sr. Presidente. Este debate es muy interesante porque es tarea de las estructuras At-Large definir lo que es interés público y luego preparar alguna declaración y tratar de combinar lo que significa para el área europea, porque ya se dijo anteriormente que los conceptos e ideas en Europa pueden diferir de los de otras regiones por motivos históricos, culturales, etc.

Las Estructuras At-Large en primer lugar deberían escuchar cuáles son los problemas. Usted mencionó, y yo estoy de acuerdo, que si consideramos los principios generales aprobados en San Pablo hace un año, esto es un poco más fácil.

Pero cuando se trata de crear una opinión en pos del interés público con respecto a un asunto más práctico, y esto ya lo mencionó la persona que tuvo la palabra antes que yo, es más difícil porque ciertamente las partes interesadas y las múltiples partes interesadas seguramente tengan algún conflicto de

interés entre ellas. O quizás teman que haya un conflicto de interés.

Por lo tanto es muy importante hablar con las partes interesadas y dar la posibilidad de analizar si desde el punto de vista de los usuarios y del sector privado hay un conflicto de interés.

Aquellos que estén participando en estos debates y discusiones deberán aplicar cierta relatividad porque hay que tener en cuenta el hecho de que históricamente puede cambiar después de unos años la forma de definir el interés público.

Les voy a dar un ejemplo. Antes de que se empezara con el Programa de Nuevos gTLD, las contribuciones de VeriSign al presupuesto de la ICANN eran del 55% del total. Ahora, ¿esto tiene que ver con el interés público? Bueno, quizá sea que cuando se analiza esto hay motivos históricos y, a fin de no interrumpir o de no causar daños o perjuicios, sería mejor aceptar esto pero en forma provisoria, y después habrá que tratar de ampliar los ingresos o las empresas del sector privado que aportan fondos.

Habría que tomar un punto de vista relativo cuando estamos hablando del interés público.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias. Otro ángulo muy interesante.

Antes habló de los intereses individuales. Creo que Bill lo mencionó. ¿Estos son intereses creados? Había una pregunta al final de esta oración. Intereses individuales, intereses creados. ¿Es lo mismo?

BILL DRAKE:

No necesariamente. La segunda parte de la pregunta, ¿cómo están esos intereses representados en el proceso? Podemos decir por ejemplo que hay intereses individuales de actores que quizá no sean partes en el proceso de toma de decisiones y que no están representados. Por otra parte hay personas o actores que quizá participen y traten de capturar el proceso. Y eso es uno de los desafíos, la representación de aquellos que no están participando y que también garantiza que los que sí están participando no sesguen las cosas.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Bill. Le doy la palabra a Carolin Sibernagl.

CAROLIN SIBERNAGL:

Esto es una pregunta para Lauren. Les agradezco a los tres por la presentación que dieron.

Quiero entender mejor cómo la ICANN se ocupa de este tema. Si entendí correctamente, la ICANN está tratando de crear una especie de *case law*, fijándose como se implementó antes, cómo aparece este tema en los diferentes documentos, no sólo en los estatutos y el marco regulatorio, sino también en el Programa de Nuevos gTLD. ¿Es esto correcto? ¿Se han analizado todos estos hitos importantes en la historia de la ICANN para la implementación y cómo se va a utilizar el interés público como concepto?

LAUREN ALLISON:

En realidad estamos creando un cuerpo de material de investigación para tener un inventario de referencias relacionadas con el interés público para cuando queramos implementar algo en la ICANN. Por eso consideramos los compromisos de interés público, las declaraciones de interés público y también analizamos dónde está presente este término en la ICANN, a fin de que cuando empecemos a hablar de esto en toda la ICANN podamos tener antecedentes.

Esté o no presente la toma de decisiones, saber qué significa por ejemplo el interés público para la At-Large, para la Junta Directiva o para el departamento de comunicaciones.

Estamos viendo cuáles son las consecuencias y las implicaciones para cada organización dentro de la ICANN y

también la idea es tener todos los recursos disponibles para que todo el mundo tenga información sobre los antecedentes.

CAROLINE SIBERNAGL: Esta es mi segunda pregunta. También están considerando la forma en que se utiliza el concepto en las unidades constitutivas y el GAC, ¿lo están relacionando con los casos en que la Junta de ICANN tuvo en cuenta esto? Porque como observadora del proceso de toma de decisiones de la ICANN este concepto se utilizó en muchas unidades constitutivas y partes interesadas en los últimos años, y lo utilizaron muchísimo, pero con ángulos muy diferentes y con formas de pensar muy distintas.

Por el momento no entiendo completamente si la ICANN más bien sigue lo que ingresan las partes interesadas al proceso llamándolo interés público o si en la ICANN ya se entiende el interés público de una manera definida y si esto está de acuerdo o no con lo que dicen las partes interesadas.

LAUREN ALLISON: Es una pregunta interesante, y yo también voy a hacer una pregunta en base a esto.

Una de las cosas que hicimos con diferentes departamentos de ICANN fue preparar una encuesta que analizaba todos estos

conceptos. Les pedíamos que dijeran cuando se utilizaba el término, qué entendían por este término, si se hacía referencia al término en el trabajo de departamento de forma explícita o implícita, etc. Tenemos un documento que puede ser utilizado por los grupos de comunidad, aunque todavía no se los hicimos llegar. Así que tenemos una encuesta que podríamos compartir en los grupos de comunidad. Quizás esto les sirva, por lo que vamos a tomar la encuesta y sus respuestas y vamos a desarrollar un informe que nos diga cómo se utiliza este término en el GAC, cómo se toma en cuenta, qué pasa a nivel de la GNSO, a nivel de NPOC, etc. Es decir, ¿dónde se utiliza? ¿Cómo se hace referencia al término? Quizás esto nos dé más información y nos permita saber un poco mejor qué es lo que sucede. Si esto sirve, con mucho gusto les podemos dar esta información, pero la idea es que sea un trabajo que se haga de forma ascendente.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Lauren. Le damos la palabra a la próxima persona que va en la lista, Oliver Passek.

OLIVER PASSEK: Quisiera subrayar que el interés público global está en el ADN de las ambiciones políticas. Nosotros somos EURALO y tenemos que tener esto en cuenta, y tenemos que pensar en los procesos

externos pero también esto tiene lazos políticos muy importantes con temas que son importantes para los usuarios.

Por ejemplo, en la Unión Europea, en el área de legislación y derechos de autor, se están tratando temas que tienen que ver por ejemplo con vínculos incluidos, o el tema de los contenidos. También tenemos a la ICANN que se ocupa de estos procesos y también hay preguntas de bienes públicos o la transición de la IANA. Y por supuesto no debemos olvidar que esto podría agregarse a la transparencia en las estructuras de la ICANN, por ejemplo un sistema de gestión de carteras. Eso también debería ser integrado en estos temas teóricos y prácticos.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias. Ahora tenemos varias personas que han pedido la palabra. Hay varias personas así que vamos a ver si podemos dar la palabra a todos. Breda.

BREDA KUTIN: Breda Kutin de Eslovenia, pero también trabajo mucho en el área de consumidores a nivel europeo y trabajo con la Asociación Europea de Consumidores, con el Diálogo de Consumidores Transatlántico. Quiero decir que en la ICANN no nos hacemos oír demasiado, pero el tema del interés público, para mí que no soy abogada, porque se está trabajando mucho

a nivel europeo desde el punto de vista legal –porque tampoco soy política, sino activista que defiende los derechos de los consumidores– es muy simple: ¿Qué significa en la vida diaria el “interés público”?

El interés público para los activistas que defienden a los consumidores tiene que ver con el bienestar de los ciudadanos. A veces se hace una diferencia entre ciudadanos y consumidores, pero la idea es poner el interés público por encima de las ganancias de las empresas. Esta es una pregunta clave que hoy en día está resurgiendo con gran fuerza en las agendas.

Si veo este tema desde el punto de vista del derecho de los consumidores, estamos hablando de disponibilidad, acceso, seguridad. Algunos de los servicios ya se consideran servicios universales, y el acceso a Internet y la neutralidad de la red son en la actualidad, desde nuestro punto de vista, servicios universales.

Según la legislación europea, hoy tenemos el derecho a una cuenta bancaria básica. Y esto se considera un derecho básico; por lo tanto el acceso a Internet también debería ser una especie de derecho básico. Algo de lo que no hablábamos hace 10 o 15 años pero que hoy en día se ha convertido en un derecho básico, ya que sin esto no se puede operar correctamente.

También es importante el proceso de toma de decisiones, que para tener en cuenta el interés público debe estar abierto a representantes de los consumidores de la sociedad civil. Y por supuesto también el tema de la transparencia, que se toma muy en cuenta en los discursos pero que es un concepto muy difícil de aplicar en la vida diaria.

Creo que lo que deberíamos hacer es empezar viendo qué podemos hacer desde el punto de vista de la responsabilidad de la ICANN, y a partir de allí ver qué se puede lograr en el tema del interés público.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Breda. Ahora le doy la palabra a Matthieu Camus.

MATHIEU CAMUS: Gracias por su trabajo, Wolf. Es muy difícil dar una verdadera definición de interés público. Yo estuve buscando en las páginas web de la Comisión Europea. No hay una definición. Incluso en el documento que usted presentó hay un capítulo que habla de fundamentos constitucionales. Pero en nuestros países tenemos varias definiciones de interés público. La Unión Europea da una definición de entidades de interés público, pero en realidad no nos sirve. En América del Norte, el interés público se entiende como la suma de los intereses individuales. Pero en Europa es

más que la suma de los intereses individuales. En realidad tiene que ver con los intereses sociales generales.

Creo que para estar más cerca de la definición de interés público, podríamos hablar de la noción del bien común, y hablar de Internet como algo que está en pos del bien común y que tiene que ver con los derechos fundamentales de los usuarios finales. Hay que proteger la accesibilidad y disponibilidad de Internet teniendo en cuenta el interés público. Por lo tanto el interés público en el caso de EURALO podría ser respetar los derechos fundamentales de los usuarios finales. Muchas gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, creo que Wolf tiene un comentario sobre lo que usted acaba de decir.

WOLF LUDWIG: Sí, rápidamente. Quizá sea polémico lo que voy a decir, pero gracias por darnos la palabra clave.

Si analizamos más estrechamente lo que hizo la Comisión Europea durante los últimos 30 años, me di cuenta de que cuanto más crecía la Unión Europea, los principios clave de la primera época iban desapareciendo, o ya no eran visibles. Entonces si vemos el poder del *lobbying*, de las empresas en Bruselas y en qué medida – bueno, aquí estoy señalando a Oliver

Passek, que trabajó con el partido ecológico en Bruselas. Así que puede contarnos mucho sobre el tema.

Hay varios ejemplos de esto. Hay burocracia con intereses creados por parte de las empresas, incluso los parlamentarios en Alemania no están autorizados a ver los documentos de negociación. Esto es exactamente lo contrario a lo que nosotros entendemos por interés público.

A nivel europeo, yo consideré el Consejo Europeo. Nuestros documentos principales provienen del Consejo Europeo. Yo creo que el Consejo Europeo está entre los términos de referencia, por ejemplo. Yo personalmente, para mí la Comisión Europea se convirtió en una pesadilla, ya no confío en la Comisión Europea para nada.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias. El próximo es Bogdon Manolea.

BOGDON MANOLEA: Gracias. Voy a seguir con este punto porque creo que si hablamos de una definición de interés público podríamos estar tres días discutiendo. Si le preguntamos a constitucionalistas y filósofos estaríamos dos semanas discutiendo. Pienso que este no tendría que ser nuestro único foco principal, sino intentar

llegar a una idea de qué significa el interés público y ver cómo afecta a la ICANN en la práctica.

Pienso que son dos las direcciones a considerar. Primero el interés público en la toma de decisiones de ICANN, y aquí los aspectos prácticos requerirán evaluar detalles tales como la transparencia de procedimientos, el recibir comentarios de todos, qué empresas están involucradas en el proceso de toma de decisiones y luego el interés público en las actividades de ICANN.

Aquí creo que son simples las cosas que pueden hacerse incluso mañana si hay un interés en que la ICANN realmente se ponga a la altura de sus principios. Por ejemplo, poner licencia a los contenidos disponibles en el sitio web de ICANN o, por ejemplo, usar las herramientas libres para todos. Porque ahora podemos conectarnos a Adobe Connect, pero si uno es usuario de Internet privado sale error.

Este tipo de cuestiones prácticas en la implementación del interés público es algo que debe estar en ICANN para los próximos pasos. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Bogdan. Veo que algo de lo que dijiste fue aplaudido en la sala. Luego tenemos a Yrjö Länsipuro.

YRJO LANSIPURO:

Gracias. Pienso que en el debate del interés público es útil ver el concepto que usamos mucho, que es el concepto de la comunidad de Internet, y volver al rol que este concepto solía tener cuando todo comenzó. Por ejemplo, los Artículos de Constitución, el artículo IV: “La Corporación debe operar para beneficio de la comunidad de Internet en su totalidad.” Bueno, esto depende de la definición de qué es comunidad de Internet. ¿Incluye a los usuarios?

Pienso que nosotros creemos que sí. Ahora, ¿cómo creció este concepto? Cuando se constituyó ICANN eran un par de cientos de millones de usuarios, creo. Y seguían siendo una minoría.

Ahora, con tres mil millones de usuarios, ¿qué significa esto para la comunidad de Internet, el tener tantos usuarios finales? Pienso que este debate puede ser tenido en cuenta a la hora de discutir el interés público. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias. Sigue Miguel Pérez Subias.

MIGUEL PEREZ SUBIAS: Hola, soy Miguel de la Asociación Española de Usuarios de Internet. Quiero contarles algunas reflexiones sobre qué es lo

que nosotros esperamos de la ICANN. Probablemente intentaremos encontrar qué tenemos encontrar, pero nadie sabe qué estamos haciendo a nivel local en nuestros países.

Para nosotros sería muy útil saber lo que cada una de estas personas en la comunidad hace en sus países. Por ejemplo yo en este momento estoy trabajando en la privacidad. Quizás haya un par de organizaciones más que trabajan en la privacidad. Para mí será suficiente contactar con estas organizaciones.

Entonces si ICANN me puede dar una herramienta, no para saber cuál es el interés general, sino el interés específico para cada uno, probablemente esta sería una manera de construir algo interesante para todos. Porque yo no tengo tiempo. Bueno, probablemente tengo tiempo pero no es mi prioridad destinar tiempo para discutir sobre lo global. Prefiero focalizar mi interés en lo local. Pero a veces necesito ayuda para poder hacer algo en relación a la privacidad, los derechos de autor, etc.

Si conociera a tres o cuatro organizaciones con el mismo interés que el mío sería muy positivo. Esa es mi sugerencia. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Miguel. Vamos a almorzar todos juntos para eso que usted sugiere, para hacer relacionamiento, por eso estamos aquí cara a cara. Podremos continuar hablando de este tema del

interés público y de cualquier otra cosa que a ustedes les interese. Ese es el momento.

Hemos trabajado en una encuesta. Es un poco difícil porque en las encuestas uno nunca sabe cómo hacer la pregunta, se reciben distintas respuestas según cómo se formule la pregunta, etc. y nunca se consigue la respuesta que se quería porque la interpretación de la pregunta no tenía nada que ver. Bueno, es un lío. Pero cuando nos vemos cara a cara es lo mejor. Ahora tenemos a Yuliya Morenets.

YULIYA MORENETS:

Gracias, Olivier. Quiero seguir con lo que decía Wolf respecto a los principios básicos discutidos en el Consejo Europeo. Recuerdo la discusión que empezó en el 2008 el grupo de trabajo sobre Internet del Consejo Europeo.

El interés público se discutió y en esa discusión se dijo que el acceso a Internet es un derecho humano fundamental. Los usuarios tienen derecho a ser usuarios de Internet, y creo que en ese momento se produjo un *paper* muy interesante. De hecho es una recomendación para considerar el acceso a Internet como un derecho humano fundamental. Creo que debemos analizar este *paper*, es un documento producido por el Consejo Europeo para este debate. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Yuliya. ¿Wolf Ludwig?

WOLF LUDWIG: Un comentario breve. Por lo que yo sé, Finlandia fue mencionada antes. Yuliya no estabas aquí. Pero Finlandia es el único país europeo que tiene esto en su Constitución. Es constitucional. No sé si esto tiene que ver con esta idea básica del Consejo Europeo. Pero fue discutido también en otros países, pero ningún otro país implementó las consecuencias como Finlandia. Creo que hace tres o cuatro años se aplaudió esto, dijeron que Finlandia finalmente lo logró.

Para mí es una mejor práctica. En mi opinión es algo que podría implementarse en los países europeos, porque está bien fundado. Es una recomendación del Consejo Europeo, así que podría aplicarse fácilmente en la totalidad de Europa. Pero por el momento es simplemente una expresión de deseo.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Wolf. Tenía a Carolin Sibernagl, pensé que era Carolin, pero no.

YRJO LANSIPURO: No hay nada en la Constitución. No es constitucional. Habla de servicio universal, pero no obstante el esfuerzo es el mismo.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Yrjo. ¿Carolin?

CAROLIN SIBERNAGL: Mi pregunta es que quizá por una cuestión de tiempo, que queda poco, debo posponerla o hacer una pregunta breve. Una cuestión de procedimiento. ¿Cuál es el propósito de esta reunión? ¿Hay que aprobar algo? Sería difícil hacerlo, pienso. A ver, es una pregunta abierta al panel o a los moderadores.

Otra cosa. Acabo de abrir los estatutos de EURALO, y creo que el 3.1, la sección de introducción sobre el propósito de la asociación, podría ser una buena guía porque nuestro grupo tiene como propósito considerar y dar asesoramiento relacionado con los intereses de los usuarios de Internet individuales.

Siguiendo lo que decía Wolf, cuando habló de la tradición europea del interés público y cómo lo ve esta región del mundo, podría ser un ángulo para abordarlo y luego desglosar o convertirlo en algo que podamos acordar. Por otro lado también centrarnos en el propósito de nuestra estructura, que es el de brindar asesoramiento desde la perspectiva del usuario de

Internet. O sea, es una pequeña porción de la tarta, o quizás una porción grande pero bastante más pequeña de lo que debemos abordar.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Carolin. Entonces en términos de proceso, sí, tenemos diez – no, diez no, cinco minutos nos quedan de esta reunión. Tenemos este documento en mano. Creo que la idea, Wolf, era que este documento fuera adoptado por todos los presentes pero también ha habido otros aportes muy interesantes. Lauren ha estado tomando notas, creo. Esperaba que Bill estuviera aquí para hacer un comentario de cierre.

Bueno, primero le voy a dar la palabra a Wolf.

WOLF LUDWIG: Para contextualizar el tema nuevamente, fue primero una idea, luego intenté desglosar este documento extenso de 50 páginas y reducirlo en dos páginas, o sea, lo esencial. Y presentarlo como aporte a la asamblea general. Pero entiendo, basándome en las opiniones y aportes que recibo, creo que sería bueno compartirlo como un valor común.

Carolin dijo que esto está reflejado de alguna forma en la misión, en los estatutos. O sea, siempre fue parte de la identidad política de nuestra comunidad. Para mí siempre fue hasta cierto

punto un placer llegar a un entendimiento común desde el punto de vista del consumidor o bien desde el punto de vista de la privacidad.

Todo esto tiene que ver con derechos fundamentales, con libertades fundamentales, pero eso del interés público está todo orientado en la tradición de la Carta de Derechos originales. Entonces la idea era si podemos acordar, no palabra por palabra. No soy angloparlante, quizás un nativo angloparlante encontrará errores, pero lo intenté redactar de la manera más clara posible. Puede ser reeditado para mejorarlo.

Pero si podemos acordar sobre la substancia y el espíritu de este documento, podríamos aprobarlo en esta asamblea general en conjunto con el mandato de presentarlo a las otras RALOs y a ALAC. Invitándolos, pues no podemos exigirles nada a las RALOs, pero les podemos alentar a tratarlo, a leer el documento en su contexto regional, y quizás a buscar alguna similitud o equivalencia en sus contextos. Así podría ser enriquecido por las RALOs y quizás en un año este documento incluiría contribuciones de las otras regiones.

Este sería otro punto, y lo podemos adoptar a nivel de ALAC, en paralelo creo que es un valor compartido con el usuario final. Sé que es compartido con la NCUC y con algunas personas del GAC. Es también una consideración estratégica. Podría representar

una alianza entre las unidades constitutivas orientadas al interés público.

Podríamos trabajar juntos en esta dirección. Este el contexto bajo el cual se redactó este documento. La adopción de su espíritu sería buena aquí y luego sería presentado a las otras regiones.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Wolf. Tenemos a Sandra Hoferichter.

SANDRA HOFERICHTER: Gracias. Creo que es una muy buena idea el trabajo que propone usted, Wolf, en especial compartir el documento con las otras RALOs, porque los antecedentes históricos pueden ser distintos en las otras regiones, pero es un muy buen abordaje primero ver la historia de lo que significa interés público; en cada región será totalmente distinto. Creo que Asia-Pacífico, AFRALO o América Latina.

Esta comunidad es el documento correcto para lanzar este debate sobre el interés público, porque como se dijo durante esta sesión, el interés público es invocado por muchos grupos de interés, pero es el usuario de Internet el que tiene la legitimidad de disparar este debate y preparar el terreno para un abordaje más amplio en la ICANN.

Así que estoy muy de acuerdo con lo que usted propuso. También quiero agradecerle por hacerlo. Es una excelente tesis y el punto de partida para un debate muy esclarecedor y muy interesante. Gracias, Wolf.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias. ¿Carolin? ¿No? Entonces Mikhail Medrish.

MIKHAIL MEDRISH: Para mí es muy interesante. Quería agregar que cuando leo “interés público” me sugiere algo quizá muy general. ¿Qué quiere decir público? ¿Usuarios? ¿Gobiernos? ¿Empresas, quizás? Es para pensar.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Mikhail. Creo que vamos a seguir hablando sobre este tema en el almuerzo. Bill Drake.

BILL DRAKE: Estoy de acuerdo con la idea de circular el documento, pero tengo una preocupación. Tengan en cuenta, bueno ustedes ya lo saben, pero sólo quiero marcar que habrá esfuerzos para capturar el tema. Hemos visto varias veces que el GAC y distintos agrupamientos comerciales reclaman –

HOMBRE NO IDENTIFICADO: El Comité Asesor Gubernamental. No usemos las siglas.

BILL DRAKE:

El Comité Asesor Gubernamental. Hay distintas facciones, los gobiernos que a menudo dicen que hacen algo porque es en pos del interés público, y su concepción de lo que esto involucra puede ser muy distinta de lo que aquí dice Wolf. Por eso pienso que sería por lo menos útil tratar de abordar algún tipo de consenso, algunos elementos rectores básicos, porque como se decía “ICANN define el interés público para garantizar que el Internet sea estable, inclusivo y accesible en todo el mundo, para un Internet único”.

O sea, estable, accesible e inclusivo. Yo pienso que deberíamos concentrarnos en pocos conceptos centrales que sean fáciles de analizar para luego preguntarnos si hay formas en que esto no se corresponde con la ICANN. Y tratar de trabajar a partir de allí. Pienso que es la manera de empezar un diálogo, porque encontraremos seguramente en Asia, en África o en otros lugares, que los conceptos centrales son recurrentes.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Hay varias manos levantadas. Como no tenemos tiempo, tenemos a Bastiaan Goslings, usted ya ha hablado. Si le podemos alcanzar el micrófono. Luego Jean Jacques, sólo dos

palabras. Y Lauren, usted va a cerrar. Me parece que seguiremos después con una sola pregunta: ¿Hay alguna objeción de lo que describieron Wolf y Bill?

Luego voy a hacer una llamada de consenso. Si hay objeciones vamos a tener que seguir discutiendo. Si no hay objeciones por lo menos sabemos cuál es el camino a seguir.

BASTIAAN GOSLINGS: Bastiaan Goslings, de ISOC de Los Países Bajos.

Gracias por la oportunidad de hacer un comentario. No es una pregunta, sólo un comentario relacionado para la unidad constitutiva de usuarios finales.

Me invitaron hoy para comentar sobre un informe publicado sobre derechos humanos, hay un grupo de trabajo en el Grupo de la Unidad Constitutiva de Usuarios No Comerciales.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Es el Grupo de Trabajo de Usuarios No comerciales. ALAC es parte de él.

BASTIAAN GOSLINGS: Como Wolf hizo referencia al Consejo Europeo, hay un informe del Consejo Europeo. Y parafraseando su conclusión, digo que el interés público como tal es muy vago y esta será una manera,

quizá no de cubrir todo el concepto, pero sí hacerlo más específico. Hay mucho trabajo sobre esto que se está haciendo, por lo que también creo que el CCWG está a punto de incorporarlo en los estatutos de la ICANN.

Creo que es muy importante que ALAC se involucre. Y si ese es el caso me complace mucho, pero quiero que conste que pido que se incluya.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Bastiaan. Será incluido. Tenemos que dejar la sala. Jean Jacques, ¿podemos posponer la pregunta?

JEAN JACQUES SUBRENAT: Dos pedidos. Uno, en relación con lo que dijo Bill. Creo que para ser más eficientes, como le pedí antes a Lauren, tenemos que confeccionar una lista con las objeciones específicas que hemos escuchado hasta ahora de empresas, algunos gobiernos, etc. sobre el tema del interés público.

Dos, quiero apoyar firmemente la sugerencia de Wolf. De hecho la iba a hacer hace media hora, el que vayamos a las RALOs. Lo más importante, creo que debemos informar al ALAC de inmediato y pedir el apoyo de ALAC como una acción colectiva. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias. Lauren Allison, las palabras de cierre.

LAUREN ALLISON: Gracias a todos por invitarme hoy. He tomado nota de todas las sugerencias que se han presentado y de todo aquello que puede ser útil. Me gustaría saber cuál sería la mejor manera de comunicarme con todos. Creo que se habló del espacio en la Wiki, así que vamos a ver si ponemos todos estos enlaces allí. Quizá también habría que planificar si en Marrakech o si en una reunión posterior seguimos tratando este tema. Sería bueno tener un punto de contacto para definir esto.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias. Finalmente, pregunto si hay consenso. ¿Hay alguna objeción con respecto al plan definido a grandes rasgos por Bill y por Wolf?

¿Alguien se abstiene?

Bueno, entonces todos estamos de acuerdo. Muchas gracias. Se cierra la sesión. No tenemos que grabar la información general que hemos dado aquí. Se cierra la sesión y agradecemos a las intérpretes por los minutos adicionales.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]